

Bogotá Principal: Carrera 22 # 17-28 - PBX: 601 4810055 - 601 2776999 Calle 21 # 2-12 - Teléfono: 602 3860037 Sucursal Cali:

www.multisuministros.com info@multisuministros.com

TARIFA CALI 7.7 X 1000 ICA 4669

Factura Electrónica De Venta **FAE 56449**

MULTISUMINISTROS INDUSTRIALES S A S

Nit 830120839 8 RESPONSABLE DE IVA Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764030751515 del 01/07/2022 que habilita desde FAE 50001 hasta FAE 100000. Vence 01/07/2023

SOMOS AUTORRETENEDORES Resolución DIAN 05816 de 05 de Junio de 2006 RESPONSABLES DE IVA -GRANDES CONTRIBUYENTES ICA EN BOGOTÁ RESOLUCION NO. DDI-023769 DEL 29-11-2021

Actividad Económica ICA 4669 11.04 X 1000

FACTURADO A

6043112144

ALBERTO CADAVID R & CIA. S.A NIT 890915756 6 CR 45 14 15

Medellín

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según art. 779 del código de comercio.

El no pago de esta factura a su vencimiento ocasionará interés por mora, equivalente a la tasa moratoria máxima permitida para operaciones comerciales durante el tiempo de mora

SOLICITADO POR

VENDEDOR

MARTHA NIRIA ARANGO ARROYAVE

FECHA VENCIMIENTO CONDICIONES DE PAGO **FECHA FACTURA** ORDEN DE COMPRA Remisión No 24/11/2022 24/12/2022 11638 Credito Valor IVA Total Descripción Cantidad Unid Valor Unitario IVA Código 409 104 22.728 19% 4.318 Und. STRETCH CAL.6 30CM X 400M (1,652 K APROX) SS06030400 ****** CERRADA ****

Total lineas o items: 1

SUBTOTAL 409.104

RETEFUENTE SOMOS **AUTORRETENEDORES** RETEIVA 0

RETEICA 0

IVA 77.730 TOTAL FACTURA

486.834

Valor en Letras CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE

Solicitamos realizar sus pagos a nombre de Multisuministros Industriales SAS - Banco de Bogota Cta. Corriente # 073 066409 y/o Bancolombia Cta. Corriente # 227 71111686

Lugar Entrega

CARRERA 45 14 - 15 Brr Colombia MEDELLIN

Hora Entrega Observaciones

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electro Fecha y Hora de Generación: 24/11/2022 11:37:37

NOTA: Favor girar cheque NO NEGOCIABLE a favor de Multisuministros Industriales SAS - EXIJA EL RECIBO DE CAJA PROVISIONAL NUMERADO Y **MEMBRETEADO**

Firma y Sello

La presente factura electrónica se entenderá irrevocable y tácitamente aceptada si el adquiriente/pagador no reclamare en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la factura electrónica. En ese sentido, el obligado a facturar, declara bajo la gravedad de juramento que para efectos de endoso de la factura o cobro, se aplicaron los presupuestos de aceptación tácita. (Decreto 1349 de 22 de Agosto de 2016. Art. 2.2.2.53.5)